



Providencias Judiciales

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En el procedimiento de referencia, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:
Juzgado de lo Mercantil de Toledo. Autos: JVB 231/2016.
Demandante: Argacolor, S.L.
Demandado: D. Valeriano Abad Dominguez y D^a M^a del Pilar Pedraza Huete.

Sentencia

En Toledo, a 1 de septiembre de 2017.
Vistos por mí, M^a Nuria Pina Barrajón, los autos del presente Juicio Ordinario, procedo a dictar la siguiente resolución.
Esta sentencia es firme.
Por ésta mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo, M^a Nuria Pina Barrajón, Magistrada Juez Sustituta de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil de Toledo. Doy fe.
Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Juez que la suscribe, en el día de la fecha, en audiencia pública. Doy fe.
Se hace constar que a los efectos de la instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y a la protección de datos, que los interesados en este procedimiento podrán tener conocimiento del acto integro en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Toledo, donde se tramita el presente expediente.
Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte demandada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación. Doy fe.
En Toledo a 17 de junio de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia.

N.º I.-3295